

Para el pecho de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVAVENTA Y NUEVE.

En la Villa de Alhama en veinte y seis dias del  
 mes de Sep. de mil setecientos y nueve años  
 Su Merced los señores D. Roque Lopez Valero y D. Juan  
 Casa Cayuela Alcaldes ordinarios por S. M. D. Pedro  
 Lorenzo Lopez, Don Pedro Rey Cayuela, D. Christó-  
 val Solana Escribano Regidor y Mayor parte del Con-  
 sejo Justicia y Regim. de ella juntos en su ayunta-  
 mto para tratar y conferir las cosas tocantes a los  
 bienes publicos de esta dha. villa. Dixerón que en  
 lo que D. Joseph Solana oide de Portanos de los ca-  
 udales del puerto de ella a dado razon a su Merced  
 seare precio de cada ensayo del trigo de dho. po-  
 rto a causa de haverse cumplido y del dicho la an-  
 tenor de la ceta de el dia tres de Julio pasado de  
 este año; por lo qual se terminaron sus Merces  
 se haga dho. Cata ensayo de dho. trigo y distintos  
 precios que son en la forma sig. fuente que  
 renta y dos fanegas y media, la ture y media a pre-  
 cio de treinta y seis rs. y las veinte y nueve del que  
 es de treinta y seis y media que y importan un mil  
 quinientos quatro y diez rs. Compravados  
 libramto despachado por su Merced del dia diez  
 de dho. Julio = setenta fanegas que ay en dho.  
 puerto a precio de quatro y quatro rs. que y-  
 importan tres mil ciento diez y nueve rs. y tres

